

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Francos	20,50	21,00
Libras { clearing	40,50	41,50
{ extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España
en París

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento del español Adolfo Alvarez Menéndez, natural de Cuella, hijo de Raimundo y Rosalía, ocurrido el día 14 de agosto del corriente año en Aurigny (Isla Inglesa), donde se encontraba trabajando por cuenta de las Tropas Alemanas de Ocupación.

Consulado General de España
en Nueva York

El señor Cónsul general de España en Nueva York participa a este Ministerio el fallecimiento del español Eduardo Galán, natural de La Coruña, de 46 años de edad.

Se carecen de más datos.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Licenciado en Derecho, funcionario técnico de Correos y Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para dicho Ramo en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente y en cumplimiento del artículo 165 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas llamo, cito y emplazo a los herederos del que fué Cartero urbano de Logrosán (Cáceres), hoy fallecido, don Luis Sánchez Contador, para que comparezcan por sí o por medio de representante legítimo en el local de esta Delegación (silo en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones), a las doce horas del día veintinueve de diciembre del año en curso, a fin de personarse en el expediente administrativo-judicial de reintegro que con el número 4 y por delegación del Tribunal de Cuentas instruyó a causa de irregularidades habidas en el servicio de giro postal de la Oficina de Correos de Logrosán, y de presenciar a seguido la práctica de la liquidación provisional del alcance que del mismo resulta y del que hasta ahora aparece presunto responsable su causante, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer serán declarados rebeldes, se practicará dicha liquidación sin su concurso y les pararán todas las demás consecuencias y perjuicios a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—José Carbajal Riego,
2.781-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

«Obra Sindical del Hogar»

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma de la casa núm. 10 de la calle de San Pedro, en Santander, para la instalación de una Policlínica con destino a la Obra Sindical «18 de Julio», según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier G. de Riancho y Mazo.

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santander, durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día en que termine el plazo, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo

presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta mil trescientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (640.338,75 pesetas), debiendo quedar las obras terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de doce mil ochocientos seis pesetas con setenta y siete céntimos (12.806,77 pesetas), que se depositará en la Administración Provincial de Sindicatos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Obra Sindical del Hogar), durante los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de cincuenta y tres artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, cimentación, fábrica de ladrillo, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador y el resguardo o recibo de la fianza provisional.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar, Secretario Técnico de la misma, Arquitecto Asesor de la Obra y Asesor Jurídico de la citada Delegación Sindical, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de veinticinco mil seiscientos trece pesetas con cincuenta y cinco céntimos (25.613,55 pesetas), cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días si-

güentes al de la adjudicación, en la Administración Sindical Provincial, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar el oportuno contrato de ejecución de las obras, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada. Dicho contrato se redactará conforme al pliego de condiciones económicas, jurídicas y facultativas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que lo sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1923, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del contrato, etc., etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 13 de noviembre de 1942.

2.671.0

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido en veintinueve de octubre de mil novecientos treinta por don Francisco Soriano Martínez, Oficial Habilitado de don Adolfo Sirvent García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Serranos, de esta ciudad, a disposición de dicho Juzgado, y a las resultas de diligencias sobre prevención de abintestato de don Leopoldo González Climent, importante tres mil ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, necesario sin interés, números novecientos noventa y seis de entrada y tres mil ochocientos veintinueve de registro de inscripción, se anuncia al público para que transcurrido el plazo que marca el Reglamento de la Caja General de Depósitos, sin reclamación de tercero, pueda expedirse el nuevo resguardo solicitado, quedando nulo y sin efecto alguno el primitivo, incoándose el oportuno expediente para entrega al interesado.

Valencia, 11 de noviembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda. 4.932-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel López de Soria.

Objeto de la ampliación: Instalación

de maquinaria en su fábrica de extracción de aceite de oliva establecida en Lebrija.

Producción: El tratamiento de aceituna aumentará con la ampliación en 8.000 kilogramos en las 24 horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.702-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Martín Osto.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva, en fábrica de su propiedad situada en «Dehesa Nuevas», del término de Ecija.

Producción: Tratamiento de 5.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.703.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José Brones de la Vega.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en su fábrica situada en Arahál.

Producción: Tratamiento de 4.000 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.704.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Hurtado Hurtado.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica de su propiedad establecida en Paradas.

Producción: Tratamiento de 5.000 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.701-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Solicitante: Don Ceferino Zorriquetta Zabalbeitia, con industria de fabricación de planchas de goma.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos moldeados y material aislante.

Producción: 12.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales y fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.706-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Angel Crespo Filgueira.

Objeto de la industria: Fabricación de colas, gelatinas y derivados.

Producción anual: Unos 12.000 kilogramos de colas y gelatinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días, si-

guientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43.

Bilbao, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.705-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Reconstrucción y reapertura de industria

Peticionario: Don Juan Sánchez García Espinosa.

Objeto: Reconstruir la fábrica de harinas de seis mil kilos de capacidad; de molturación en veinticuatro horas de trabajo, que posee en la localidad de Villar del Pedroso, y que fué volada por los elementos marxistas en el año 1936.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, S. Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 16 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Monfort.
1.709-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Victorio Pérez López.

Emplazamiento: Encinasola.

Objeto: Efectuar la electrificación de la instalación de un molino aceitero, montar un preparador de masas y otros accesorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, firmados y debidamente reintegrados, ante esta Delegación de Industria, sita en calle Queipo de Llano, número 34.

Huelva, 14 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
1.708-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Vázquez Alvarez.

Objeto: Sustituir una prensa hidráulica de 900 kilogramos por otra de 1.300

y otros elementos accesorios en un molino aceitero enclavado en Cartaya.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, reintegrados y dentro del plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria, Queipo de Llano, 34.

Huelva, 14 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
1.707-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

Habiéndose consignado datos equivocados en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de agosto último, número 214, página 3142, tercera columna, relativo a la revisión del vehículo marca Opel, matrícula MU-3999, esta Jefatura ha dispuesto que dicho anuncio quede sin valor ni efecto alguno y sustituido por el que se publica a continuación:

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Opel, matrícula MU-8999, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: R-64963.

Número del bastidor: 12C-10677.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 9.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 750 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 24 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.757-0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORENSE

Rectificación de convocatoria

Se rectifica el extracto de convocatoria que para la provisión de plazas se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO número 307, correspondiente al día 3 del actual, en el sentido de que la exclusión del sexo femenino es para la plaza de Jefe de la Oficina de Trabajo y Estadística Municipal, y no para las de Auxiliares Administrativos, a las que se admiten los dos sexos.

Orense, 21 de noviembre de 1942.—El Alcalde, E. Olano.
2.673-0

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

Habiendo sido suspendida por la Superioridad la celebración de subastas para el aprovechamiento de resinación, queda nula y sin ningún efecto la anunciada por esta Comunidad, relativa al monte denominado «Común de Arriba», que había de celebrarse el día 1 de diciembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coca, 19 de noviembre de 1942.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
2.670-0

A N U N C I O S PARTICULARES

UNION CARBONERA, S. A.

Madrid

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Carretas, 25, 2.º, el día 28 del mes actual, a las ocho y media de la noche. Si no concurre número bastante de accionistas, se celebrará a la hora siguiente, con el número de asistentes que haya.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general última.

2.º Gestiones del Consejo de Administración.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para realizar obras en nuestros almacenes, si lo cree conveniente.

Madrid, 24 de noviembre de 1942.
El Presidente, J. de Diego.
4.902-P

SOLAR EN VENTA

Madrid

El día siete de diciembre, a las once de la mañana, y en el despacho del Notario don Claudio Miralles Gaona, avenida de José Antonio, núm. 15, se venderá en pública subasta, a puja abierta,

tipo inicial de 150.000 pesetas, el solar sito en la calle del General Porlier, número 37 (12 moderno), de Madrid.

Para más detalles dirigirse a don Nicenador del Castillo, Gestor Administrativo Colegiado, en su despacho, Cuesta de Santo Domingo, núm. 4, principal izquierda, Madrid.

4.966-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 211 de 1942 del Juzgado Especial número 1, seguido contra el procesado rebelde Manuel Ponce Gómez, se ha dictado con fecha 30 de septiembre corriente la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Hallamos Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Manuel Ponce Gómez, como autor de un delito consumado de masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dieciséis años de reclusión menor y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos.

Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Asimismo remítase testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ofíciase al Excmo. Sr. Director gene-

ral de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado.

Notifíquese al Sr. Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmados y rubricados: W. G. Oliveros, Juan José Pradera, Ricardo de Rada.»

Y para que conste, y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Luis López.

5.183-A. J.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario número 102 de 1942 del Juzgado Especial núm. 1, seguido contra el procesado rebelde Isaac Laredo Sixu, se ha dictado con fecha 30 de septiembre corriente la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Hallamos Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Isaac Laredo Sixu, como autor de un delito consumado de masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dieciséis años de reclusión menor y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos.

Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Asimismo remítase testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ofíciase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado.

Notifíquese al Sr. Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmados y rubrica-

dos: W. G. Oliveros, Juan José Pradera, Ricardo de Rada.»

Y para que conste, y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Luis López.

5.185-A. J.

MADRID

Cédula de citación

El Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en la pieza de pruebas de la parte demandante, dimanante de autos de mayor cuantía promovidos por la Sociedad Anónima de Abonos Medem, contra los presuntos herederos de don Claro Barrutia Berlín, y los causahabientes de don Claro Barrutia, Preciado, sucesión integrada por doña Antonina Berlín Latorre, doña Anunciación, doña Carmen y doña María-Félica Barrutia Berlín y doña Oliva Salvo Guzmán, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez, por medio del presente, a los ignorados herederos de don Claro Barrutia Berlín, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio absuelva las posiciones que contenga el pliego o pliegos que se presenten con oportunidad, si fueren declaradas pertinentes, y asimismo procedan a reconocer la autenticidad de los documentos privados acompañados a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados herederos de don Claro Barrutia Berlín, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de noviembre de 1942.—El Secretario judicial, José Molinuevo.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel V. Tutor.

4.957-A. J.

BARCELONA

Edicto

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad, en providencia de treinta y uno de octubre pasado, en el juicio ejecutivo seguido por don José Roig Manovens, como cesionario de don Eusebio Bertrán Serra, contra don Jacinto Avila Sol, se saca a pública subasta por pri-

mera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Casa situada en esta ciudad, calle Aragón, número trescientos cuarenta y nueve, que consta de semisótano, planta baja, seis pisos altos, otro en el terrado y un patio, afectando el solar la figura de un cuadrilátero, y mide una superficie de ciento dieciocho metros tres decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos sesenta y cinco palmos, y linda al frente, Sur, con la calle de Aragón; a la espalda, Norte, con finca de la señora Gilda Bofarull; al Oeste, con propiedad de doña Dolores Carsi, y al Este, parte con doña Pilar Ribas, parte con don Buenaventura Quintana, y parte con don Emilio Juan Guinar; inscrita también en el Registro de la Propiedad de Oriente al tomo mil trescientos dieciséis, libro setenta y uno, finca mil ciento setenta y siete triplicado, folio doscientos dieciséis, inscripción segunda.»

Para la celebración del remate se ha señalado el día once de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, advirtiéndose que dicho inmueble sale a subasta por el precio de seiscientos veintitrés mil trescientas cincuenta y una pesetas, en que fué valorado. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo.

Barcelona, diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

4.950-A. J.

POZOBLANCO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que después se mencionarán, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Pozoblanco, a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Sr. Don Rafael Salazar Bermúdez,

Juez de Primera Instancia de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a nombre de la entidad «Aeronáutica Industrial, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Francisco Redondo Muñoz y dirigida por el Letrado don Juan Marqués Merchán; en cuyo procedimiento figuran como demandados la herencia yacente de don Jorge Loring Martínez, sus causahabientes testamentarios o legítimos y cuantas personas pudieran ostentar interés directo o indirecto, vigente o expectante, en la sucesión del mismo, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la herencia yacente de don Jorge Loring Martínez, sus causahabientes testamentarios o legítimos, y cuantas personas pudieran ostentar interés directo o indirecto, vigente o expectante, en la sucesión del mismo, a satisfacer a la entidad actora «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», la cantidad de noventa mil cuatrocientas cincuenta pesetas, saldo de cuentas adeudado por el repetido señor Loring a don Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, de quien trae causa la expresada Compañía, en virtud del pago efectuado de dicha suma al don Eduardo Barrón, más los intereses legales correspondientes a partir de la presentación de la demanda, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 769, en relación con el 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuyo efecto se expedirán edictos para su fijación en los estrados de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin perjuicio de que pueda solicitarse la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Salazar.»—(Rubricado.)

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, con el visto bueno del señor Juez, expide el presente, que firmo en Pozoblanco, a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario, Lic. Miguel Orellana.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Salazar.

4.951-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.804

BATISTA HERNANDEZ, María; de unos veinte años de edad, soltera, enfermera, hija de Pedro y de María, natural de Tegueste (Tenerife), que tuvo su domicilio en la calle de Candelaria, número 19, y cuyo actual paradero se desconoce por haber desaparecido de esta capital; procesada en sumario número 94 de 1942, por el delito de sustracción de sábanas y otras prendas de ropas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducida a prisión.

7.805

FARINA DIAZ, Anselmo; hijo de Pedro y de Carmen, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Arafo (Santa Cruz de Tenerife), guarda jurado, que tuvo su domicilio en Arafo, del que desapareció, ignorándose su paradero actual; procesado en causa número 201 de 1941, por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días, a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, ante la Audiencia Provincial para responder de los cargos que contra el mismo resultan y constituirse en prisión.

7.806

CALDENTEYN Y NICOLAU, Baltasar; y

MEYER ARMADA, Guillermo; el primero de treinta y un años, casado, Ingeniero, natural de Felanitx (Palma de Mallorca), domiciliado en dicha ca-

pital, calle Archiduque Luis Salvador, número 156, y el segundo, de veintiocho años, Oficial de Complemento de la Armada, soltero, natural de Vigo (Pontevedra), con domicilio en el Hotel Ritz, de Barcelona; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que les resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 343 de 1942, por estafa, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

7.807

FERNANDEZ LOPEZ, Leonor; natural de Baleira, hija de Manuel y de Dolores, de treinta y tres años, soltera, dedicada a sus labores, que vivió en la plaza de Santo Domingo, núm. 11, piso segundo, pensión, y de la cual se desconoce su actual domicilio o paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducida a prisión, la que le ha sido decretada por virtud del sumario que se la instruye con el número 344 de 1941.

7.808

RAMOS GONZALEZ, Trinidad, de veintiséis años, soltero, natural de Valdospino (León), hijo de Anastasio y Paulina, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 44 (pensión Josefina); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, al objeto de ser reducido a prisión decretada en sumario núm. 287 de 1942, por el delito de hurto.

7.809

RODRIGUEZ DE CASTRO, José, de dieciséis años, soltero, hijo de María Rodríguez de Castro, natural y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio, calle de Comunidades, número 4, procesado en causa núm. 32 de 1942 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, para ser constituido en prisión.

7.810

NIETO ALVAREZ, Germán, natural de Salencia (Oviedo), casado, industrial, de cincuenta y ocho años, hijo de Atanasio y de Rosalla, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, núm. 30, procesado por expención de efectos públicos en causa núm. 107 de 1940; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión.

7.811

JORDAN URRIOS, Magdalena, natural de Velarrión (Francia), viuda, modista, de veintinueve años, hija de Vicente y de María, domiciliada últimamente en la calle Cea Bermúdez, 24, Madrid; procesada por robo en causa núm. 500 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión.

7.812

ESTARELLAS GARRIDO, Guillermo, natural de Madrid, Teniente de Sanidad, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 28; procesado por estafa en causa núm. 274 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión.

7.813

VILA LOPEZ, Pablo, natural de Madrid, soltero, de veintidós años, hijo de José y de Victoria; procesado por robo en causa número 123 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión.

7.814

HELLIN MANZANO, Julio; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión tabador, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle Juan Plaza, 2; procesado en causa número 69 de 1939, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión.

7.815

BARRON DAVO, José; natural de Enguera, de estado casado, de profesión mecanógrafo, de veintitrés años de edad, hijo de José y de María Vicente, domiciliado últimamente en Valencia, calle Azcárraga, 18; procesado en causa número 25 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción número 5 de Valencia para responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión.

7.816

SAUCEDA VAZQUEZ, Josefa; natural de Navalmorar de la Mata, de estado viuda, de profesión sirvienta, de veintinueve años de edad, hija de Julián y de Nemesia, domiciliada últimamente en Valencia, calle San Vicente, 106; procesada en causa número 45 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de esta capital para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.817

YEMENES GARCIA, Matilde; natural de Puertollano, de estado soltera, de profesión sirvienta, de veinte años de edad, hija de Florencio y de Natividad, domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Vicente, 106; procesada en causa número 45 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.818

CASINOS, Antonio; natural de Villarreal (Castellón), domiciliado últimamente en Valencia, calle Cádiz, 6; procesado en causa número 190 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión.

7.819

CASTRO FERNANDEZ, Luis de; natural de Gotenes del Monte (Zamora), de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Progreso, número 18; procesado en sumario número 79 de 1942, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 1 de Valladolid, con el fin de ser reducido a prisión.

7.820

CABEZAS MARCOS, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Villalcampo y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 37 de 1942, por robo de diez ovejas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalpando, al objeto de recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión.

7.821

MONTOYA SALAZAR, Antonio; de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de San Pedro de la Tarce (Valladolid), gitano y últimamente domiciliado en el Depósito municipal de Toro, del que se fugó el día 3 de julio de 1941; procesado en sumario número 29 de 1941, por el delito de robo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalpando para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

7.822

NUNEZ GONZALEZ, Luis; hijo de Salvador y de Constantina, de cuarenta y siete años de edad, casado, industrial, natural de Villamartín (Orense), domiciliado últimamente en Madrid, calle General Porlier, 49, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 55 de 1937, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

7.823

CURTO PEREZ, Antolín; hijo de Vicente y de Manuela, de treinta y siete años, casado con Manuela Gago Martín, natural de Villari del Valle (León), vecino de Muelas del Pan (Zamora) y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 192 de 1942, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para ser oído en sumario que contra el mismo se sigue y ser reducido a prisión.

7.824

OLMEDO RUBIO, Herminio; hijo de Lorenzo y de Herminia, de veintisiete años, soltero, marmolista, natural de La Unión (Murcia), domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 185 de 1940, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza (Secretaría del Sr. Lizandra) para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza.

7.825

FERNANDEZ MONTERO, Manuel; natural de Bujalance, de estado soltero, de profesión tratante, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Bujalance; procesado en sumario número 165 de 1942, por hurto de una caballería; comparecerá dentro

del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.

7.826

CASTRO VALINO, Francisco; hijo de José y de Encarnación, de treinta y dos años de edad, soltero, chófer, natural de San Cristóbal del Chomoso (Lugo), vecino de San Pedro de Vilarello, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en causa número 55 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para constituirse en prisión.

7.827

VILLALTA, Juan, cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 333 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.827 bis

PEREA PAMIES, José; hijo de Juan y de María, de cuarenta y siete años de edad, natural de Orihuela (Alicante), vecino de Barcelona, calle Poniente, 42, jornalero; procesado en méritos del sumario número 111 de 1940, sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.828

PARIS MONTER, Gonzalo; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión mecánico, de dieciocho años de edad, hijo de Rosa Paris Monter, domiciliado últimamente en Barcelona, Ripoll, 26; procesado en causa número 359 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.829

BOTI JORDA, Juan; hijo de Juan y de Teresa, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, barriada de Horta, calle número 5, número 27; procesado en causa número 262 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.830

HEREDIA CAMPOS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Rillo, de estado soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, domiciliado

últimamente en Barcelona, en Industria, 570 bis; procesado en la causa número 85 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.831

AREVALO MILLAN, Petra; casada con Eustaquio Valentín, de veinticuatro años de edad, natural y vecina de Ciudad Real, la cual tuvo su domicilio en esta población, en calle de la Estación, número 4, y últimamente en el Puente de Vallecás, calle de la Virgen, número 4, del cual se ausentó, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario número 140 de 1938, sobre desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ser notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en dicho sumario.

7.832

PEREZ GOMEZ, Fernando; hijo de Feliciano, de diecinueve años de edad, soltero, natural y vecino de Carrión de Calatrava, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 37 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicho sumario.

7.833

GONZALEZ MORENO, Bibiano; y **PEREDA CABELLO, Sebastián;** cuyas demás circunstancias personales se ignoran; que el día 27 de febrero de 1941 robaron 723 kilogramos de patatas, 63 de yeros, dos corderos, un decalitre de vino y seis metros de tela de linón a Ramón Díaz Monleón, vecino de Castielfabib; procesados en la causa número 5 de 1941 por el Juzgado de Instrucción de Chelva; comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días con objeto de notificarles auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión.

7.834

GARRIDO VINAS, José; hijo de José y de Ramona, de veinte años de edad, soltero, cerrajero, natural y vecino de Girona, domiciliado últimamente en la calle de Montaña; procesado en sumario número 176 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Girona para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

7.835

FERNANDEZ ALVAREZ, Germán; natural de Gijón, soltero, de oficio carpintero, de treinta años de edad, hijo de Pablo y de Rosa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue, bajo el número 26 de 1941, sobre robo.

7.836

ZAPATERO MERINO, Benita Ana María; natural de Santander, casada, de profesión sus labores, de treinta y dos años, hija de José y de Asunción, domiciliada últimamente en la calle de Santa Brígida, número 23; procesada en causa número 353 de 1941, por celebración de matrimonio ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para ser reducida a prisión.

7.837

LARREA LAPENA, Eusebia; hija de Francisco y de María, natural de Acosta, viuda, de treinta años, vecina que fué de Bilbao, Miravilla, número 1, en ignorado paradero; procesada en causa número 341 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

7.838

FERNANDEZ MARTIN, José; hijo de Nemesio y de madre ignorada, de unos dieciséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Garvín de la Jara (Cáceres); al que le faltan dos o tres dedos de la mano derecha y que en la tarde del catorce de octubre de 1942 se evadió del Depósito municipal de Naval Moral de la Mata, donde estaba detenido a resultas de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata con el número 76 de 1942, por el delito de robo de aceite; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

7.839

MARTIN DELGADO, Rafael; hijo de Matías y de Dolores, de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Vélez-Málaga, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 63, de profesión camarero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en méritos del sumario número 249 de 1942, por robo; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de San Felis de Llobregat para ser reducido a prisión.

7.840

BELLES BELLES, Juan; natural de San Adrián de Besós, de estado soltero, de profesión dependiente, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Joaquina, domiciliado últimamente en San Adrián, calle de José Antonio, número 55; procesado en causa número 591 de 1940, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.841

BALLESTER ALONSO, José; hijo de Juan y de Marcela, de diecisiete años de edad, soltero, de profesión albañil, natural de La Unión, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Cuevas de los Mateos, número 43; procesado en virtud de los sumarios números 160 de 1941 y 156 y 157 de 1942, que se le siguen sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para responder de los cargos que en dichos sumarios le resultan y constituirse en prisión.

7.842

VIERA PEREZ, Santiago; hijo de Santiago y de Dolores, de treinta años de edad, soltero, del comercio, vecino de Las Palmas, con domicilio desconocido, y actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 132 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Doctor Chil, número 1, para constituirse en prisión.

7.843

MARTINEZ MARTINEZ, Miguel; natural de Vélez Rubio (Almería), de estado soltero, de profesión camarero, de veintitrés años de edad, hijo de Ciríaco y de Rosa, domiciliado últimamente en Albacete, y posteriormente en el Campo de Trabajadores, Batallón Disciplinario número 52, de Toledo; procesado en causa número 302 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión.

7.844

DOMINGO MEDINA, Rafael; hijo de Macario y de Lucía, de treinta y dos años de edad, casado, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en su-

mario número 349 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid al objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y ser reducido a prisión.

7.845

FERNANDEZ, Miguel; de unos treinta años de edad, estatura regular, cara más bien redonda, bien parecido, pelo negro, bien vestido, con traje claro y blusa negra larga con cordones negros, con bilbaina azul; procesado en sumario número 78 de 1942, por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata para ser oído en dicho sumario.

7.846

PENA GONZALEZ, Angel; soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Artes-Riveira, en ignorado paradero; procesado en sumario número 20 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya con el fin de prestar declaración indagatoria, ser constituido en prisión y practicar otras diligencias.

7.847

CORTES INCOGNITO, Sergia (a) «Encarnita»; de treinta y seis años de edad, soltera, natural de Avión, domiciliada en Orense, calle General Franco, número 173, y en la actualidad en ignorado paradero; de estatura baja, algo gruesa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ser indagada y constituirse en prisión, por dependencia del sumario número 316 de 1942, sobre hurto.

7.848

ASIAN IRIBERTEGUI, Norberto; natural de Izoúe (Pamplona), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Angel y de Eleuteria, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa número 302 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.